

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**SEVILLA LA NUEVA****CONTRATACIÓN**

Aprobado, en sesión plenaria de 10 de abril de 2013, el pliego de cláusulas administrativas particulares, donde se establecen las bases para la selección previa de la licencia número 3 de autotaxis del municipio de Sevilla la Nueva mediante concurrencia competitiva, se expone al público durante un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que puedan presentarse las solicitudes de participación por los interesados, publicado en la página web municipal www.ayto-sevillalanueva.es

En Sevilla la Nueva, a 12 de abril de 2013.—El alcalde, Mario de Utrilla Palombi.

(01/1.104/13)

